

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

**ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA Y
EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.
“EN LIQUIDACION”**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS



En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **dos de agosto del dos mil dieciocho**, ante mí, **MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Abogada, Notaria Titular Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil**, comparece por una parte la señora **MONICA MARIA DE LOURDES SERRANO JAMED**, de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Parroquia La Puntilla del cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. “ EN LIQUIDACION”**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña en calidad de habilitante al presente instrumento. La compareciente declara que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Parroquia La Puntilla del cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **REACTIVACION** de la compañía



N° TRAMITE: 61042-0041-18
DOCUMENTO Escritura
06/09/18

4

1 **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. “EN**
2 **LIQUIDACION”**, a la que procede como queda expresado y con amplia y
3 entera libertad, debidamente autorizada por la Junta General Universal
4 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día dieciséis de julio del dos mil
5 dieciocho, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
6 siguiente: **“SEÑORA NOTARIA”**: En el Registro de Escrituras Públicas a
7 su cargo, sírvase autorizar una mediante la cual conste la Reactivación de
8 la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA**
9 **IMPORGARSA S.A. “EN LIQUIDACION”** que se otorga al tenor de las
10 siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**
11 **INTERVINIENTE.-** Interviene a la celebración de la presente escritura
12 pública la señora **MONICA MARIA DE LOURDES SERRANO JAMED**,
13 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
15 **GARCIA IMPORGARSA S.A. “EN LIQUIDACION”**, calidad que acredita
16 con el nombramiento que acompaña al presente instrumento público y
17 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
18 accionistas de la compañía celebrada el día dieciséis de julio del dos mil
19 dieciocho, cuya copia se agrega a la presente escritura como documento
20 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía
21 **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. “EN**
22 **LIQUIDACION”** se constituyó como una compañía de nacionalidad
23 ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, la misma que se
24 constituyó mediante escritura pública autorizada por el Abogado Antonio
25 Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil, el día siete
26 de agosto de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil
27 del cantón Guayaquil el día siete de septiembre de mil novecientos noventa
28 de fojas veintidós mil treinta y dos a veintidós mil cuarenta y nueve,

1 **JURAMENTADA.-** Declara bajo la gravedad de juramento que su
2 representada no es contratista de obra pública con el Estado.- **CLAUSULA**
3 **CUARTA: HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitante de
4 la presente escritura pública los siguientes: **a)** Acta de Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día dieciséis de julio del dos mil
6 dieciocho; y, **b)** Nombramiento de la Gerente General de la compañía
7 IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. “EN
8 LIQUIDACION”.- Anteponga y agregue usted Señora Notaria, las demás
9 cláusulas de estilo para la formalización y validez de esta escritura
10 pública.- **Abogada Janina Peña Malta, con matrícula profesional**
11 **número cero nueve- mil novecientos noventa y nueve - tres del Foro**
12 **de Abogados del Ecuador.- (Hasta aquí la Minuta)** (Hasta aquí la
13 minuta transcrita).- La compareciente presenta su respectivo documento
14 de identificación personal.- En consecuencia la otorgante se ratifica y
15 aprueba el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en
16 la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para
17 que surta sus efectos legales.- Leída que fue la presente escritura de
18 principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la compareciente, esta la
19 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en
20 unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

21

22

23 **Por IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.**

24 **“EN LIQUIDACION”**

25 **RUC 0990157618001**

26

27

28

-otor

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 130230048-E

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO JAMED
MONICA MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAVIER ARTURO
GARCIA VERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS Y3544V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRANO AYMAR JORGE VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JAMED CALDERON LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-29

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FRASE DEL CEDULADO

0004 80559

[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302300486

Nombres del ciudadano: SERRANO JAMED MONICA MARIA DE
LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA VERA JAVIER ARTURO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nombres del padre: SERRANO JORGE

Nombres de la madre: JAMED LUISA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 187-143-13734



187-143-13734

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

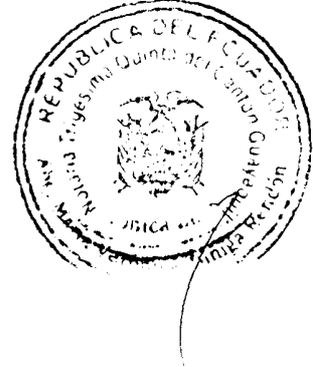


Guayaquil, 20 de Noviembre del 2014

Señora:

MÓNICA MARÍA DE LOURDES SERRANO JAMED

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 5 años con las atribuciones constante en los estatutos sociales, y de acuerdo a la resolución de reactivación No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-00029660 con fecha 11 de Noviembre del 2014.**

En el ejercicio de su cargo ejercerá la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

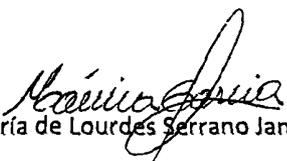
Sus atribuciones constan determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en las escrituras públicas de constitución celebrada el 7 de Agosto de 1990, ante el Abogado Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Septiembre de 1990.

Muy Atentamente,


Sr. Juan Chávez Pírcay

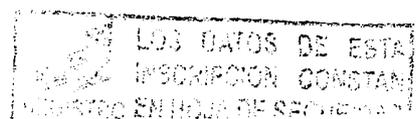
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.** para lo cual he sido elegida, en Guayaquil, 20 de Noviembre del 2014.


Mónica María de Lourdes Serrano Jamed

GERENTE GENERAL

C.I. 1302300486



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.976
FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:09:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.**, a favor de **MONICA MARIA DE LOURDES SERRANO JAMED**, de fojas **50.686 a 50.688**, Registro de Nombramientos número **16.424**.

ORDEN: 58976

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

Guayaquil, 02 AGO 2018

Ab. María Verónica Zúñiga Rendon
Ejecutora Trigesima Quinta
Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990157618001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: IMPORGARSA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO JAMED MONICA MARIA DE LOURDES
CONTADOR: GOMEZ PAZ ROXANA DE LOURDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/11/1990
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV JOSE CASTILLO Numero: 5 Interseccion: VICTOR HUGO SICOURT Supermanzana: 903 Piso: 1 Oficina: 101A Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PAI DEL PARQUE ECOLOGICO Telefono Trabajo: 042684144 Email: mntbar@hotmail.com Email: contabilidad@garciainter.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000851408

Fecha: 09/08/2016 14:29:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990157618001
IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/09/1990
NOMBRE COMERCIAL: IMPORGARSA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV JOSE CASTILLO Numero: 5 Interseccion: VICTOR HUGO
SICOURÉ Referencia: DIAGONAL AL PAI DEL PARQUE ECOLOGICO Supermanzana: 903 Piso: 1 Oficina: 101A Telefono Trabajo: 042684144 Email:
mntbar@hotmail.com Email: contabilidad@garciainter.com

DOY FE: Que esta fotocopia
Igual al documento original.

Guayaquil, 02 AGO 2018

Maria Verónica Zúñiga Rendón
Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Canton Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: # SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021574 dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Octubre del 2017

Fecha de inscripción: 17 de Octubre del 2017



Desde el 17 de Octubre del 2017 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 20 de Julio del 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido revisada hasta el 20 de julio del 2018

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 25 de Julio del 2018.




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00

Ref: 22032-MI-90 / 4425-M-17

E: Isabel Espinoza.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

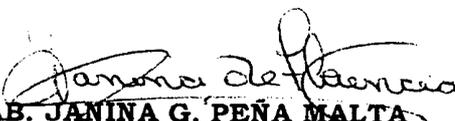
Guayaquil, 24 de Julio del 2018.

SEÑOR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
CIUDAD

De mis consideraciones:

Yo, Janina Gardenia Peña Malta, abogada en libre ejercicio de la profesión, con Matrícula 09-1999-3 del Foro de Abogados, solicito a usted se me confiera una certificación de que la Disolución de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.** se encuentra inscrita.

Atentamente,


AB. JANINA G. PEÑA MALTA
MATRICULA 09-1999-3
FORO DE ABOGADOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA
S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2018.**



En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil dieciocho, a las 09 horas 30 minutos en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudad Kennedy Norte calle Francisco castillo, solar 5 y Víctor Hugo Sicouret, Piso 1, oficina 101-A, se reúnen los accionista de la compañía al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente. Se reúnen las señoras María Gabriela García Serrano, propietaria de cuatrocientas acciones, y la señora María Lorena García Serrano, propietaria de cuatrocientas acciones. Las acciones de la compañía son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. "EN LIQUIDACION", al tenor del siguiente orden del día:

- 1.- Tratar sobre la reactivación de la compañía, puesto que de oficio la Superintendencia de Compañías la declara disuelta.
- 2.- Autorizar a la Representante Legal de la compañía a suscribir las respectivas escrituras de Reactivación.

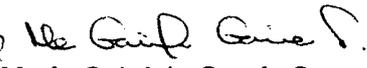
Aprobado el orden del día, preside la Junta la Gerente General señora María Gabriela Serrano García y como Secretaria de la Junta la señora Mónica María Serrano James de Garcia. La Presidenta declara instalada la Junta luego de cotejar el Libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes, se constata que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta delibera y trata:

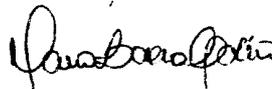
RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- 1) Aprobar la Reactivación de la compañía ya que es necesario para continuar con el giro económico y una vez que se han superado las causas de Disolución.
- 2) Autorizar a la Gerente General y Representante legal de la compañía a suscribir las respectivas escrituras de reactivación.

Se concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente Acta, concluido el mismo se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad. Terminada la Junta a las 11h30 minutos del mismo día de su instalación. F) María Gabriela García Serrano, Presidente de la Junta. Accionista, F) María Lorena García Serrano. Accionista, F) Mónica María Serrano James de Garcia. Secretaria Ad-hoc de la Junta.


Mónica María Serrano James de Garcia
Secretaria Ad-hoc de la Junta


María Gabriela García Serrano
Presidenta Ad-hoc de la Junta
Accionista


María Lorena García Serrano. Accionista



NOTARIA PUBLICA 35

DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

-gantes

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

Monica Serrano

MONICA MARIA DE LOURDES SERRANO JAMED

C.C. 130230048-6

C.V. 024-067



Maria Veronica Zuniga Rendon

AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA
IMPORGARSA S.A. "EN LIQUIDACION"**

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA** que
sello rubrico y firmo al día dos de Agosto del dos
dieciocho.



ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000017838



20180901020001242

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901020001242



MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (15:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLA CARLOS ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912184934
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL

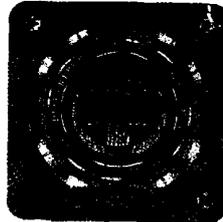


20180901020001242

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la
Escritura Pública de REACTIVACION DE LA ~~COMPANIA~~
IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. "EN
LIQUIDACION", celebrada ante LA ABOGADA MARIA VERONICA
ZUÑIGA RENDON NOTARIA TITULAR TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, con fecha DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECIOCHO, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO
SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-
00007378, dictada el 20 DE AGOSTO DEL 2018, por la
ABOGADA MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL
DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION (E), quedando anotado
al margen de la matriz que antecede. - Guayaquil, 27
DE AGOSTO de 2018.



AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
conformidad con el numeral del artículo 13 de la Ley Notarial
DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 02 fojas es igual al documento original

Guayaquil 28 AGO 2018

Ab. Maria Veronica Zuniga Rendon
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000045671

20180901035000535

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901035000535



MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORTARGARSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990157618001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-035-000535



RAZÓN: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la respectiva de fecha **dos de Agosto del dos mil dieciocho**, conforme al **Artículo Tercero** de la Resolución número **SCVS-INC-DN-148-SAS-2018-00007378**, emitida por la abogada María Denisse Ortega Saavedra, Nacional de Actos Societarios y Disolución (E) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veinte de agosto del año dos mil dieciocho, mediante la cual resuelve **APROBAR** la reactivación de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, veintitrés de Agosto del año dos mil dieciocho.-

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
Notaria Triguésimo Quinta Del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000045178

20180901035000486

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901035000486

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (14:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990157618001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IMPRTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. "EN LIQUIDACION"
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990157618001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000045177

20180901035P01687

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901035P01687					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2018, (14:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990157618001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MONICA MARIA DE LOURDES SERRANO JAMED
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007378

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021574** del 13 de octubre de 2017 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de octubre de 2017 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil del 2 de agosto del 2018 con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, se ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0904-M de 20 de agosto del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0139 de fecha 20 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



N° TRAMITE: 61042-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
06/09/18
14



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

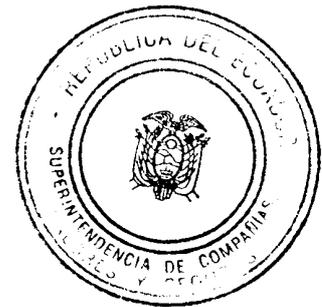
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **20 de agosto del 2018.**

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

AMC
Exp. 58621
T. # 61042-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.312
FECHA DE REPERTORIO: 29/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007378, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. ORTEGA SAAVEDRA MARIA DENISSE, el 20 de agosto del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.**, de fojas 2.205 a 2.217, Registro Industriales número 152. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

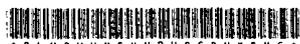
ORDEN: 44312



DUH19201LD00JHO



VDLU09L00KMD0GHVGHXG0PD



RLURVUHSUDUR6DUXSNG



9D6D5P0F9DLOHFDQR5DU

Guayaquil, 31 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0422813

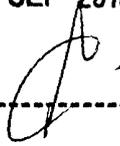
 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

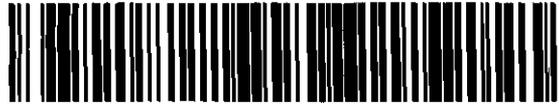
10 SEP 2018

HORA:

13:30

FIRMA





Factura: 001-001-000017838

20180901020001242

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901020001242



MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (15:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLA CARLOS ALDÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912184934
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1



[Handwritten signature of María Lucía Freire Gutiérrez]

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL

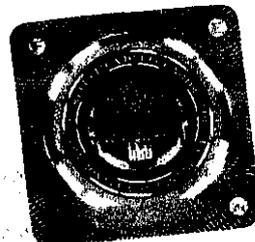


20180901020001242

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "IMPORTADORA Y EXPORTADORA GARCIA IMPORGARSA S.A.", celebrada ante EL DOCTOR ANTONIO HAZ QUEVEDO NOTARIO TITULAR VIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007378, dictada el 20 DE AGOSTO DEL 2018, por la ABOGADA MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION (E), quedando anotado al margen de la matriz que antecede.- Guayaquil, 27 DE AGOSTO de 2018.-



[Handwritten Signature]
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RECIBI EN FE DE LA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE. Que he leído y me consta que es copia fiel del documento original.
-02-
Guayaquil, 27 de SEP 2018

[Handwritten Signature]
Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000046507



20180901035C01950

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901035C01950



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) rútil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:33).

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 81-042-2004-1-18 27.09.18 4.02
DOCUMENTO: Fazo1